



AMNISTÍA INTERNACIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

MAYO DE 1991 VOLUMEN XIV N° 5

Al visita Níger

UNA delegación de AI visitó la República de Níger en febrero de 1991. Se entrevistaron con ministros del gobierno para discutir los asuntos que preocupan a la organización en este país, como el encarcelamiento político, la tortura y las ejecuciones extrajudiciales. Los delegados también recogieron datos sobre las violaciones de derechos humanos perpetradas en la zona de Tchintabaraden en mayo de 1990 con posterioridad al ataque que los miembros de la comunidad tuareg lanzaron contra unos edificios del gobierno. Muchos tuareg fueron detenidos, y algunos pudieran ser presos de conciencia. También se han denunciado ejecuciones extrajudiciales y torturas generalizadas que, en muchos casos, han causado la muerte de la víctima. Los ministros del gobierno negaron que las fuerzas de seguridad hubieran cometido violaciones de derechos humanos, y afirmaron que todas las personas detenidas habían actuado en contra de la seguridad del Estado. Los delegados pudieron entrevistarse con algunas de las 44 personas que siguen recluidas sin ser sometidas a juicio. □

BELICE

Se abre una investigación oficial

EL primer ministro George Price ha nombrado una comisión investigadora en respuesta a las preguntas efectuadas por AI y otras organizaciones acerca del paradero de Luis Arturo Arévalo, ciudadano guatemalteco que, según informes, fue torturado por las fuerzas de seguridad beliceñas a finales de octubre de 1990 y posteriormente deportado a Guatemala, donde había razón para temer que lo someterían a nuevos abusos.

AI también está siguiendo con atención los casos de tres beliceños condenados a muerte por homicidio en 1990 y a los que se concedió nuevo juicio en febrero, dos de ellos debido a que habían confesado después de ser maltratados por la policía. La última ejecución llevada a cabo en Belice tuvo lugar en 1985. □



¡Por fin!: Después de 16 años injustamente encarcelados, los "Seis de Birmingham" han recobrado la libertad. Fotografiados aquí con Chris Mullin (centro), el diputado que defendió su causa, son (de izquierda a derecha): John Walker, Patrick Hill, Hugh Callaghan, Richard McIlkenny, Gerard Hunter y William Power. Véase pág. 8.

TURQUÍA

Continúan muriendo detenidos

Las muertes causadas por la tortura en las comisarías de policía de Turquía han aumentado. Nueve casos han sido denunciados a AI desde el 25 de noviembre.

El 9 de enero, Birtan Altunbaş, estudiante de medicina de la Universidad de Hacettepe, en Ankara, fue puesto a disposición de la Sección Política del Cuartel General de la Policía de Ankara. Según las autoridades, se sospechaba su complicidad en un asesinato político. Murió el 16 de enero en el Hospital Militar de Gülhane.

Murat Böbrek, otro estudiante detenido al mismo tiempo, afirmó que oyó gritar y gemir a Birtan Altunbaş durante cuatro días y sus noches, y vio cómo lo hacían correr desnudo entre dos agentes —un conocido método para disimular los rastros de los golpes en las plantas de los pies.

El día de su muerte le practicaron una autopsia pero, dos meses después, aún no habían notificados los resultados a sus familiares. El gobierno comunicó a AI que la muerte de Birtan Altunbaş se había debido a una «insuficiencia cardíaca causada por la desnutrición». Birtan Altunbaş había iniciado una huelga de hambre en el

momento de su detención, apenas siete días antes de morir.

AI considera que los casos de muerte debidos a la tortura durante la detención son directamente imputables a las infracciones rutinarias de los procedimientos de detención estipulados en el Código de Procedimiento Penal Turco (CPPT).

La presencia de un abogado durante el interrogatorio, como exige el CPPT, impediría los malos tratos y protegería los intereses legales de los detenidos. El acceso de los abogados durante la totalidad del periodo de prisión preventiva no sólo ofrece una salvaguardia contra la tortura, sino que también protege a la policía de la posibilidad de acusaciones maliciosas de malos tratos.

El gobierno turco sigue afirmando que los abogados están autorizados a entrevistarse con los detenidos, y citan las circulares firmadas por el primer ministro en 1989 y 1990, que reafirman este derecho. Sin embargo, los abogados tuvieron acceso a sus representantes en apenas ocho de los 271 casos de detención a cargo de la policía y la gendarmería observados por AI entre agosto de 1990 y abril de 1991. Y, en la gran ma-

yoría de los casos, se recibieron denuncias de torturas.

«Sí, es verdad que la tortura sigue rampante», afirmó Turgut Kazan, presidente del Colegio de Abogados de Estambul, en marzo de 1991. «A pesar de que Turquía ha firmado las convenciones internacionales, nada ha cambiado. Nadie hace caso de la circular del primer ministro.»

El acceso se vuelve aun más importante cuando el periodo de custodia policial es, como en Turquía, sumamente prolongado: el CPPT estipula una duración máxima de 15 días, aumentando a 30 días en las provincias del sudeste, en aplicación de los poderes del estado de emergencia. En la práctica estos límites se exceden con frecuencia.

Tal es el caso de Erol Özpölat, Ibrahim Bingöl, Cavidan Kocacakar y Alp Aslan, detenidos en febrero en Ankara por sospechase su participación en un asesinato político. Se les negó el acceso a abogados, y estuvieron detenidos un periodo superior al máximo legal de 15 días —en el caso de Erol Özpölat, esto se tradujo en 29 días de incomunicación—. Todos afirman haber sido torturados. □

CAMPAÑA POR LOS PRESOS DE CONCIENCIA DEL MES



La historia de cada una de estas personas representa el caso de un preso de conciencia. Todos ellos han sido detenidos por sus convicciones religiosas o políticas, color, sexo, origen étnico o idioma. Ninguno de ellos ha empleado la violencia ni abogado por ella. El hecho de que sigan detenidos constituye una flagrante violación de la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por las Naciones Unidas. Los llamamientos internacionales pueden ayudar a lograr que se ponga en libertad a estos presos, o a mejorar las condiciones de su detención. Los mensajes a las autoridades deben ser redactados cuidadosa y cortésmente. Sirvase indicar que su preocupación por los derechos humanos no responde a intereses políticos. Bajo ninguna circunstancia deben enviarse comunicaciones directamente a los presos.

CHINA

El padre Jin Dechen: de 71 años de edad, vicario general de la diócesis católica de Nanyang, provincia de Henán, condenado en julio de 1982 a 15 años de cárcel por delitos «contrarrevolucionarios». Está recluso en la cárcel provincial Núm. 3 de Yuxian, en Henán.

El padre Jin fue detenido por primera vez a finales de la década de 1950, época en que numerosos católicos fueron encarcelados por proclamar su lealtad al Vaticano. Las detenciones se produjeron después de la formación de la Asociación Católica Patriótica (ACP), una organización oficial, independiente de la Iglesia de Roma, creada con la finalidad de poner los asuntos de la Iglesia Católica en el país bajo el control del gobierno chino. El padre Jin fue puesto en libertad en 1973, pero lo mantuvieron sometido a una vigilancia estricta.

Lo detuvieron de nuevo en diciembre de 1981, cuando otros católicos que ya habían cumplido condenas de cárcel prolongadas fueron aprehendidos por negarse a colaborar con la ACP. Además de mantener su fidelidad a Roma, el padre Jin, según parece, se ha pronunciado públicamente contra la política del gobierno en materia de control de la natalidad y de aborto, por contravenir éstas las enseñanzas del Vaticano.

Según nos informan, las autoridades accederían a devolver la libertad al padre Jin, siempre y

cuando éste pidiera clemencia por motivos de salud. Parece ser que el padre Jin se ha negado a hacerlo —goza de buena salud a pesar de su avanzada edad—, y no está dispuesto a declarar, para ganar la libertad, haber participado en actividades delictivas.

Al sigue recibiendo denuncias referentes a católicos detenidos y condenados por sus actividades en la iglesia «clandestina». Varios fueron encarcelados después de una Conferencia Episcopal, no oficial, celebrada en noviembre de 1989 en la provincia de Shaanxi. Dos obispos fueron condenados posteriormente a tres años de «re-educación mediante el trabajo», y se cree que otros han sido encarcelados. En diciembre de 1990, al menos 23 católicos fueron detenidos después de que la policía allanara sus domicilios en la provincia de Hebei. Su suerte es incierta.

■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas pidiendo la libertad inmediata e incondicional del padre Jin Dechen al: Ministro de Seguridad Pública Tao Siju/Gonganbu/Dong Chang'an Jie/Pekín/República Popular de China. □

CAMERÚN

Olivier Nwaha Binya'a: testigo de Jehová, detenido sin cargos ni juicio desde mayo de 1984 debido a sus creencias religiosas.

Según los informes recibidos, Olivier Nwaha Binya'a está recluso indefinidamente por vía administrativa, sin posibilidad alguna de impugnar su encarcelamiento. Los "Testigos de Jehová" son una secta cristiana opuesta al empleo y a la apología de la violencia. La persecución de los testigos de Jehová dio comienzo en Camerún en la década de 1960, principalmente debido a su negativa a reconocer la soberanía del Estado honrando la bandera nacional o ejerciendo el voto. El decreto presidencial de 1970 que proscibió al movimiento obedeció, al parecer, a la abstención masiva de los testigos de Jehová en una anterior elección presidencial. Desde 1970, centenares de testigos de Jehová han pasado hasta cinco años detenidos sin cargos ni juicio. En 1983, Al se enteró de la puesta en libertad de un grupo de testigos de Jehová que había estado detenido sin juicio desde 1978 y, en diciembre de 1984, al menos 80 testigos de Jehová fueron detenidos en Limbé, en el suroeste de Camerún, después de celebrar una reunión religiosa sin autorización.

Algunos testigos de Jehová han sido encarcelados por rehusar afi-

liarse al partido de gobierno, durante muchos años el único partido legal en Camerún. El gobierno del presidente Paul Biya, jefe del Estado desde 1982, ha conservado la legislación que proscribió la secta de los Testigos de Jehová. Se supo de la detención de al menos cuatro testigos de Jehová durante 1988; uno quedó en libertad al poco tiempo, pero no se sabe a ciencia cierta si los demás también fueron excarcelados.

Olivier Nwaha Binya'a está recluso en la *prison de production* (campo de trabajos forzados) de Yoko, en la zona central de Camerún, donde se encuentran principalmente presos políticos y otras personas detenidas administrativamente. En este campo, el régimen alimentario es pobre y la asistencia médica insuficiente; la salud de Olivier Nwaha Binya'a se ha deteriorado durante los siete años que ha pasado detenido.

■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas pidiendo su libertad inmediata e incondicional al: Presidente Paul Biya/Palais de la Présidence/Yaoundé/Camerún. □

TÚNEZ

Hamadi Jebali: de 51 años, director de un periódico de Sousse, fue condenado a un año de cárcel por el Tribunal Militar de la ciudad de Túnez el 31 de enero de 1991, por publicar un artículo que propugnaba la abolición de los tribunales militares en el país.

El artículo, titulado "¿Cuándo abolirán los tribunales militares como tribunales de excepción?" y escrito por un abogado tunecino, fue publicado el 27 de octubre de

1990 en *Al-Fajr* (Amanecer), el periódico oficial de *Hizb al-Nahda* (Renacimiento), grupo islámico no reconocido por las autoridades.

Hamadi Jebali fue acusado de difamar a una institución judicial en aplicación del Código de la Prensa tunecino.

El número de *Al-Fajr* en que aparecía el artículo en cuestión fue presentado al Ministerio del Interior, que, al parecer, le dio el visto bueno; el Ministerio de Defensa, no obstante, decidió procesar a Hamadi Jebali. El 8 de febrero de 1991, las autoridades tunecinas ordenaron el cierre indefinido de *Al-Fajr*.

El 6 de marzo de 1991, la sentencia impuesta a Hamadi Jebali

fue confirmada por el Tribunal de Casación.

En octubre de 1990, Hamadi Jebali, que es miembro del consejo ejecutivo de *Hizb al-Nahda*, había recibido una pena suspendida de seis meses de cárcel y una multa de 1.500 dinares por publicar un artículo titulado «El pueblo del Estado o el Estado del pueblo?» en *Al-Fajr*, en junio de 1990. Esta condena podría sumarse a la nueva.

■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas pidiendo su libertad inmediata e incondicional a: Son Excellence M. le Président M. Zine El Abidine Ben Ali/Président de la République/Palais Présidentiel/Ciudad de Túnez/Cartago/Túnez. □

Preso de conciencia liberado

SALIH al-'Azzaz, destacado escritor y periodista, fue puesto en libertad sin cargos el 4 de marzo. Había sido detenido en noviembre de 1990 en relación con un acto público celebrado en Riad por un grupo de mujeres para protestar contra la prohibición de conducir automóviles que pesa sobre las mujeres en Arabia Saudita. Lo mantuvieron en régimen de aislamiento en el cuartel de Inteligencia General en Riad y, según informes, lo sometieron a torturas.

Lo habían detenido anteriormente en mayo de 1982, cuando era jefe de redacción del periódico *al-Yawm*, y había permanecido recluso sin cargos ni juicio hasta finales de 1982, cuando recobró la libertad en virtud de una amnistía. □



Hamadi Jebali



ENFOQUE amnistía internacional

Este mes se cumplen 30 años de la fundación de Amnistía Internacional. Hoy en día la organización cuenta con más de 1.100.000 miembros, suscriptores y donantes regulares en más de 150 países y territorios, y con más de 4.200 grupos de voluntarios en 70 países.

El hecho de que la labor de AI haya continuado durante 30 años no debe ser motivo de júbilo sino de indignación, pues hoy, tal vez más que nunca, la presencia de un movimiento mundial dedicado a la protección de los derechos humanos resulta imprescindible. Nada hubiera podido dejar más claro el riesgo que las persistentes violaciones de derechos humanos comportan para la existencia de un orden mundial justo y estable que el reciente conflicto en el Golfo Pérsico.

Durante estos 30 años, AI ha hecho repetidos llamamientos tanto a gobiernos concretos como a las Naciones Unidas para que hagan frente a las violaciones de derechos humanos en todo el mundo de un modo constructivo y efectivo. Nos han inquietado, por ejemplo, el elevado número de presos de conciencia encarcelados en la Unión Soviética y otros países de Europa Oriental durante gobiernos anteriores; las "desapariciones" masivas en América Latina; las ejecuciones extrajudiciales generalizadas en diversos países africanos; las detenciones arbitrarias y los juicios celebrados sin garantías en China y otros países asiáticos; y el empleo creciente de la pena de muerte en EEUU y otros países, tan contrario a la tendencia mundial a su abolición.

En Oriente Medio, hemos pasado muchos años tratando de llamar la atención del mundo sobre la supresión de derechos humanos fundamentales en Iraq. Hemos subrayado una y otra vez las graves violaciones de derechos humanos perpetradas en Irán y los reiterados abusos de que han sido objeto los palestinos detenidos o asesinados durante disturbios en Israel y los Territorios Ocupados. Hemos intervenido en favor de detenidos políticos y de víctimas de torturas y de la pena capital en Arabia Saudita, hemos emprendido campañas contra la práctica de la tortura y las ejecuciones extrajudiciales en Siria, y hemos hecho públicas las torturas y "desapariciones" denunciadas en Marruecos. También hemos publicado informes exhaustivos sobre nuestros esfuerzos por po-



Vigilia por los "desaparecidos" — AI Venezuela, 1988.

30º aniversario de Amnistía Internacional

Motivo de indignación, no de júbilo

ner fin a la tortura y las detenciones arbitrarias en Bahrein, Jordania y Egipto. Y, con anterioridad a la invasión iraquí, hicimos repetidos llamamientos para que se respetaran los derechos humanos en Kuwait.

Cuando los gobiernos del mundo tuvieron una clara oportunidad de abordar estos problemas graves y apremiantes, optaron por no hacerlo. Gobiernos de todo el espectro político actuaron sin dar debida consideración al historial de derechos humanos de los países a los que exportaban ayuda militar, policial y de seguridad, ayuda que podía ser empleada para cometer más abusos.

Hoy en día, corremos el riesgo de que los gobiernos del mundo saboten la esperanza de una nueva era en el campo de los derechos humanos, una esperanza que da aliento a la lucha de millares de personas que a menudo arriesgan su vida o su libertad. Algunos gobiernos la sabotean directamente cuando conculcan esos derechos; otros, cuando ejercen su influencia con selectividad. Inclu-

so aquellos gobiernos que se han comprometido a proteger los derechos de sus propios ciudadanos dirigen sus relaciones exteriores según otros intereses, que a menudo entran en conflicto con su obligación de defender los derechos humanos en todo el mundo. A veces, los derechos humanos se benefician a corto plazo de esta conducta interesada; pero, con mayor frecuencia, son las primeras víctimas de la conveniencia política.

Es por esta razón que sigue siendo tan necesaria la existencia de un movimiento mundial en pro de los derechos humanos, que sea independiente de los intereses políticos y económicos de los Estados. La principal contribución a este movimiento la hacen aquellos hombres y mujeres que luchan para defender los derechos humanos a nivel local y nacional en países donde estos derechos son conculcados a diario. Sin su valor, empeño y resistencia, AI y otras organizaciones internacionales no siempre se enterarían de los abusos; su esfuerzo merece el máxi-

mo apoyo a través de todas las fronteras. Cuando no es posible pronunciarse abiertamente en favor de los derechos humanos, el movimiento debe proclamar los derechos de quienes no pueden hacerlo por sí mismos.

AI ha sido partícipe de este movimiento desde su fundación en 1961. La organización nació de la indignación causada por las violaciones de derechos humanos perpetradas a pesar de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos por los gobiernos del mundo. Treinta años después, sus miembros sienten la misma indignación. Las denuncias de encarcelamientos de presos de conciencia, juicios de presos políticos celebrados sin las debidas garantías, torturas, "desapariciones" tras detenciones y ejecuciones judiciales y extrajudiciales siguen llegando a diario a las oficinas de AI desde distintos rincones del mundo.

Ninguna excusa ha podido jamás validar estas graves violaciones de derechos humanos. La primera excusa que se esgrime para justificar el pecado de omisión —el de no actuar contra los abusos— es la ignorancia. Hoy en día, el movimiento de derechos humanos a nivel local, nacional, regional e internacional ha privado de esta excusa a los gobiernos y a la mayoría de los pueblos. El mundo también ha escuchado, con demasiada frecuencia, cómo los gobiernos han alegado que los intereses políticos y económicos deben prevalecer sobre las consideraciones de derechos humanos. La breve historia de la presente década ya debería haber dado cuenta de estas excusas de una vez por todas.

En la última década del siglo XX, no basta con que algunas personas se sientan vindicadas, y otras avergonzadas, por las transformaciones que han hecho incrementar el respeto por los derechos humanos en algunos países. Éste es el momento de actuar para afianzar esas mejoras, especialmente si se tiene en cuenta que muchas ya se ven amenazadas por nuevos conflictos o por el resurgimiento de conflictos antiguos. Es el momento de seguir sintiendo indignación ante la persistencia de las graves violaciones de derechos humanos, y de identificar las situaciones de las que, de no actuar hoy mismo, mañana nos avergonzaremos todos, gobiernos y la comunidad internacional. Hemos escuchado suficientes excusas; ahora exigimos acción. □

ZAHRA' AL-NASSER



ARABIA SAUDITA

Muerta en custodia, aparentemente como resultado de torturas.

NAHAMÁN CARMONA LÓPEZ



GUATEMALA

Asesinado a patadas por agentes de la policía.

ARCHANA GUHA



INDIA

Paralítica tras 27 días de tortura.

AUNG SAN SUU KYI



MYANMAR

Bajo arresto domiciliario por sus convicciones políticas pacíficas.

MULUGETTA MOSISSA



ETIOPÍA

Lleva más de 10 años en la cárcel por su origen étnico.

PASTOR LAWYARD IMUNDE



KENIA

Seis años de cárcel por consignar sus opiniones en un diario personal.

WANG XIZHE



REP. POPULAR DE CHINA

Recluido desde 1981 por propugnar el sistema democrático.

SITA VALLES



ANGOLA

"Desapareció" bajo custodia tras un intento de golpe en 1977.

NASRIN RASOOLI



IRÁN

Ejecutada por actividades políticas pacíficas.

V. SKANDARAJAH



REINO UNIDO

Repatriado a la fuerza a Sri Lanka, pese al riesgo de ser torturado.

DR. THOMAS WAINGGAI



INDONESIA

Encarcelado por abogar por la independencia de Irian Jaya.

DR. ALIRIO PEDRAZA



COLOMBIA

"Desaparecido" en 1990. Defendía los derechos humanos.

MOHAMED SRIFI



MARRUECOS

Condenado a 30 años por sus convicciones políticas pacíficas.

VERA CHIRWA



MALAWI

Encarcelada por sus ideas políticas.

ERHAN TUSKAN



TURQUÍA

Encarcelado por publicar artículos políticos en su revista.

FIDEL INTUSCA FERNÁNDEZ



PERÚ

Denunció haber sido torturado por soldados en un cuartel militar.

STANZA BOPAPE



SUDÁFRICA

"Desapareció" en 1990 durante su cuarto periodo de cárcel en 10 años.

ESTEBAN GONZÁLEZ



CUBA

Encarcelado por criticar el sistema político de su país.

MARÍA SANTA CLARA



FILIPINAS

"Desaparecida" mientras trabajaba para una organización popular.

MAMADOU BÂ



MAURITANIA

Asesinado por tropas del gobierno a la edad de 12 años por ser negro.

ANDREAS CHRISTODOULOU



GRECIA

Encarcelado por negarse a cumplir el servicio militar.

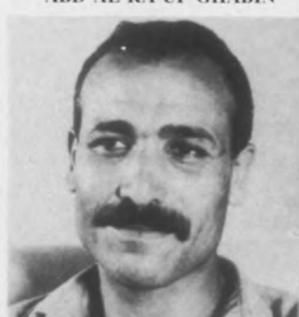
DR. USHARI



SUDÁN

Encarcelado por defender los derechos humanos de los demás.

'ABD AL-RA'UF GHABIN



ISRAEL

Ha denunciado que lo golpearon durante el interrogatorio.

NGUYEN CHI THIEN



VIETNAM

Por sus poemas políticos ha pasado la mitad de su vida en la cárcel.

NIKOLAY SHUST



URSS

Encarcelado por negarse a cumplir el servicio militar.

DALTON PREJEAN



EE UU

Delincuente juvenil ejecutado pese a historial de enfermedad mental.

FEBE VELÁQUEZ



EL SALVADOR

Muerta en un ataque con explosivos contra la sede de su sindicato.

Pongan fin al sufrimiento

Éstos son 30 ejemplos de las decenas de millares de casos de torturas, juicios injustos, "desapariciones" y ejecuciones judiciales y extrajudiciales en los que AI ha trabajado durante los últimos 30 años.

JOSÉ RAMÓN GARCÍA



MÉXICO

"Desaparecido" por dar publicidad a un presunto fraude electoral.

GHASSAN NAJJAR



SIRIA

Encarcelado por protestar contra el abuso de los poderes de emergencia.

AUGUSTINE EKE



NIGERIA

Condenado a muerte. Sólo tenía 14 años cuando cometió el delito.

Lo que hace Amnistía Internacional

Desde 1961, AI ha adoptado o investigado más de 42.000 casos de presos. Cada caso concierne a uno o más individuos. Hoy, más de 38.500 están cerrados.

A finales de noviembre de 1990, AI se estaba ocupando de más de 3.000 casos (más de 4.500 individuos) en países de todo el mundo. Eran casos de adopción de presos de conciencia o de investigación de posibles presos de conciencia.

A fin de poder prestar asistencia urgente a presos y a otras personas que corren peligro de ser torturadas o asesinadas, existe una red de Acción Urgente, compuesta por 50.000 voluntarios en 65 países, preparada para organizar con prontitud llamamientos por correo electrónico, télex, fax y correo urgente. Durante los primeros 11 meses de 1990, esta red entró en acción 764 veces en favor de personas de 80 países. Cada Acción Urgente puede generar, en cuestión de días, varios millares de llamamientos a las autoridades.

De los 764, 144 fueron motivados por denuncias de torturas y por la necesidad de conseguir tratamiento médico urgente para personas encarceladas. Cincuenta y cuatro respondieron a detenciones arbitrarias, detenciones prolongadas en régimen de incomunicación, detenciones sin

cargos ni juicio, o juicios injustos. Cincuenta y ocho estuvieron relacionados con ejecuciones extrajudiciales, 90 con "desapariciones" y 96 con casos de muerte en custodia, amenazas de muerte, posibilidad de malos tratos, objeción de conciencia o temor a la repatriación forzada.

Cincuenta Acciones Médicas fueron emitidas en 1990 para asistir a presos de 28 países. Estas acciones son la obra de unos 8.000 profesionales de la salud de 30 países, que hacen llamamientos en favor de presos enfermos y condenados a muerte, así como de otros profesionales de la salud encarcelados por motivos de conciencia.

Además de su labor en favor de individuos, AI publica importantes documentos sobre violaciones de derechos humanos. En 1990 se publicaron más de 135 informes acerca de diversos temas, desde las "desapariciones" en Chile, El Salvador, Marruecos y Sri Lanka hasta las ejecuciones extrajudiciales en Brasil, Guatemala, la India y Turquía y la tortura en Guinea Ecuatorial y Myanmar. La organización también envía delegaciones a distintos países con el fin de discutir con las autoridades asuntos que preocupan a AI, observar juicios políticos e investigar abusos.



Una de las campañas pro derechos humanos de AI celebrada en Coimbatore, India, en diciembre de 1990. Los participantes pedían la abolición de la pena de muerte y ayuda en la defensa de los derechos humanos.



Una exposición de la Sección Ecuatoriana durante la campaña de Chile de 1988.



Concierto organizado por miembros de AI en Jordania durante la Semana de AI en 1990.



Reunión anual de la Sección de AI en Tanzania durante la "Campaña contra la tortura" (1985).



Los miembros de AI protestan ante el Consulado de China en Gdansk, Polonia, en el aniversario de la "Masacre de Pekín" (4 de junio de 1990).

Lo que usted puede hacer

AI no se limita a hablar sobre derechos humanos. Es una organización de *activistas* y le pide a cada nuevo miembro que participe en sus actividades.

Las personas cuyos casos describimos en las páginas anteriores, y otras en situaciones similares, necesitan ayuda. AI tiene oficinas en todo el mundo, que le explicarán lo que puede hacer para ayudar a estas víctimas. Tal vez usted simpatice con los ideales de AI; tal vez sea ya miembro de la organización, quizás un miembro activo... Sea cual sea su participación en las actividades de AI en este momento, trate de hacer de éste un momento especial participando aún más.

HÁGASE MIEMBRO

Tenemos oficinas en 60 capitales del mundo. Escriba una carta a la

oficina más cercana, diciendo que desea hacerse miembro.

CONVIÉRTASE EN ACTIVISTA

Si ya es miembro de AI pero no ha tenido tiempo de participar en las actividades de la organización, marque el 30° aniversario de AI haciendo tiempo para escribir una carta al mes, participar más en la labor de su grupo o ayudar a otros a participar en las actividades de AI.

HAGA NUEVOS MIEMBROS

Cuantas más personas luchen por los derechos humanos, mayor será la presión sobre los gobiernos que los violan. Si usted ya es un miembro activo, ¿lo son también sus amigos y colegas? ¿Qué saben de AI? Pídale que lean las publicaciones de AI y asegúrese de que saben cómo hacerse miembros.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU

Iraq: La Comisión entra en acción

DESPUÉS de varios años sin tomar medidas en respuesta a denuncias de graves y generalizadas violaciones de derechos humanos en Iraq, la Comisión de Derechos Humanos ha nombrado un Relator Especial para que investigue la situación de derechos humanos en ese país; otro Relator Especial ha sido nombrado para estudiar los abusos de las fuerzas de ocupación iraquíes en Kuwait.

La Comisión también adoptó una posición más firme respecto de otros dos países: Cuba será objeto de un estudio especial a cargo de un representante del secretario general de la ONU, y el Experto sobre Guinea Ecuatorial, país que recibe ayuda a través del Servicio de Asesoramiento en materia de derechos humanos de la ONU, ha sido encargado de estudiar la situación de derechos humanos en el país.

Otro progreso importante del último periodo de sesiones de la Comisión fue la decisión de establecer un Grupo de Trabajo sobre detenciones arbitrarias. Éste será el primer mecanismo de la ONU con un mandato que le permitiera estudiar los casos de presos de conciencia detenidos en cualquier parte del mundo. Llenará un vacío importante en el sistema de protección establecido

por los actuales «mecanismos temáticos» de la Comisión.

No obstante, causó decepción que un nuevo instrumento internacional sobre «desapariciones» fuera diferido hasta nuevo estudio. Otro instrumento que pasará a consideración de la Comisión el año próximo es un proyecto revisado del Protocolo Facultativo de la Convención de la ONU contra la Tortura, que pondría en marcha un sistema internacional de visitas a lugares de detención.

La Comisión siguió manteniendo bajo revisión pública la situación de derechos humanos en El Salvador, Irán, Afganistán y Rumania, pero indicó la posibilidad de que, durante su próximo periodo de sesiones, se diera por concluido el estudio especial de los dos primeros países. Chad, Myanmar, Somalia y Sudán seguirán considerándose de acuerdo con el procedimiento confidencial 1503, al que se recurre en «situaciones que parecen revelar un cuadro persistente de violaciones manifiestas de derechos humanos». La Comisión decidió transferir Haití al Programa de Servicios de Asesoramiento, y mantener a Guatemala en este programa durante un año más, a pesar de los llamamientos de AI para que se tomen medidas más energéticas. □

EE UU

Encarcelan a objetores de conciencia

AI ha adoptado como presos de conciencia a dos soldados estadounidenses encarcelados por ejercitar el derecho fundamental a la libertad de conciencia, negándose a portar armas o a participar en un conflicto armado.

En diciembre de 1990, el sargento George Morse, de 25 años de edad, fue condenado a cinco meses de cárcel por negarse a participar en la preparación de aprovisionamientos para las tropas estacionadas en Arabia Saudita. El 15 de enero de 1991, el soldado de primera Eric Hayes, también de 25 años, fue declarado culpable de desertión y de no presentarse al servicio. Lo condenaron a tres años de cárcel, de los que deberá cumplir un máximo de ocho meses. Las condenas fueron el resultado de su objeción de conciencia a la guerra.

El capitán David Wiggins, médico castrense de 28 años, enviado a Arabia Saudita en diciembre de 1990, había solicitado su exoneración del ejército como objetor de conciencia en febrero de 1990, fecha en que había llegado a la conclusión de que el uso de la fuerza militar «es inmoral porque deriva en un ciclo interminable de muerte y destrucción». No obstante, ésta le fue denegada. Su intento

de ser exonerado le ha valido la imposición de cargos, y el caso está pendiente de un consejo de guerra. AI teme que David Wiggins no pueda ejercitar el derecho a representación letrada y a citar a testigos durante el consejo de guerra, que podría celebrarse en Arabia Saudita.

AI ha pedido la libertad inmediata e incondicional de George Morse y Eric Hayes y garantías de que David Wiggins será juzgado con imparcialidad. □

URSS

Las estadísticas sobre la pena de muerte dejan de ser un secreto

POR primera vez desde 1934, se han hecho públicas las estadísticas sobre la pena de muerte en la URSS.

Las cifras correspondientes al periodo 1985-1989 fueron anunciadas por el ministro de Justicia en una conferencia de prensa el 16 de enero de 1991. Los índices muestran una reducción progresiva de las condenas a muerte, de 770 en 1985 — de las que 20 fueron conmutadas — a 271 en 1988 — con 72 conmutaciones—. Las

Hacia la abolición de la pena de muerte en África

EN el marco de las importantes medidas tomadas en África durante 1990 contra el empleo de la pena de muerte, AI ha hecho un llamamiento a todos los gobiernos africanos para que limiten el uso de esta forma de castigo especialmente cruel, como un paso trascendente con miras a su abolición definitiva. AI se ha dirigido especialmente a los países en que las reformas legales o constitucionales en curso ofrecen la oportunidad de una inmediata o pronta abolición de la pena capital: entre ellos figuran Angola, Burkina Faso, Burundi, Guinea-Bissau y Sudáfrica.

En 1990, Namibia, Santo Tomé y Príncipe y Mozambique abolieron la pena de muerte en sus Constituciones, sumándose así a Cabo Verde, que la abolió en 1975, año de su independencia. En Sudáfrica, el número de ejecuciones llevadas a cabo en Pretoria pasó de 117 en 1988 a 53 en 1989, y en 1990 se declaró la suspensión de las ejecuciones. Algunos países, a pesar de conservar la pena de muerte en su legislación, tienen una antigua tradición de no ejecutar a

los condenados a muerte. En otros, las reformas legales han limitado la aplicación de la pena capital.

A pesar de estos avances, el empleo de la pena de muerte sigue estando generalizado. En 1990, un total de 114 opositores políticos fueron ejecutados en tan solo tres países — Etiopía, Nigeria y Sudán — tras juicios celebrados a puerta cerrada. Los juicios carecieron de las debidas garantías desde varios puntos de vista, y los acusados no gozaron del derecho de apelación ante un tribunal superior. Centenares de personas en toda África fueron condenadas a muerte por delitos no políticos, a menudo después de actuaciones policiales o judiciales defectuosas.

Para contribuir al debate sobre la pena de muerte en África, AI publicará un informe* en el mes de mayo. □

**África: hacia la abolición de la pena de muerte (Índice de AI: AFR 01/01/91/s) puede obtenerse en las Secciones Nacionales de AI o solicitándolo a Editorial Amnistía Internacional, Madrid.*

REPÚBLICA CENTROAFRICANA

Activistas democráticos en libertad

EL 4 de marzo de 1991 recobraron la libertad 20 activistas democráticos, miembros del Comité de Coordinación para la Convocatoria a la Conferencia Nacional (CCCCN), que habían sido detenidos en Bangui, la capital, el 12 de septiembre de 1990. Un juez de instrucción decidió que no había lugar a juicio y ordenó su libertad.

Habían sido acusados de poner en peligro la seguridad interna del Estado, por asistir a una reunión para organizar una conferencia nacional que proclamaría la transformación del Estado unipartidario en un sistema político multipartidario.

Cinco miembros del CCCCN detenidos el 13 de octubre de 1990 siguen en la cárcel. El juez de instrucción decidió que debían ser sometidos a juicio por organizar una reunión pública ilegal que había degenerado en violencia. □

EXCARCELADO

Oleg Gorshenin, preso del mes de marzo, ha sido excarcelado. Ya no se requiere ninguna medida.

REINO UNIDO

Los «Seis de Birmingham», en libertad

EL 14 de marzo fueron anuladas las sentencias dictadas contra los «Seis de Birmingham», condenados a cadena perpetua en 1975 por atentados con explosivos en bares del Reino Unido, que se cobraron la vida de 21 personas y causaron heridas a otras 162 y cuya autoría se atribuyó al Ejército Republicano Irlandés. Los seis fueron declarados culpables basándose en confesiones impugnadas y en pruebas científicas cuya interpretación indicaba la presencia de rastros de explosivos en las manos de algunos de los acusados.

Durante los 16 años y medio que pasaron en la cárcel, los seis se proclamaron inocentes, alegando que habían confesado después de recibir malos tratos mientras estaban incomunicados. Declararon que los habían sometido a palizas, amenazas verbales dirigidas contra ellos y sus familiares, amenazas con armas de fuego y simulacros de ejecución, así como a privación de sueño y de alimentos. Sus denuncias fueron rechazadas por el tribunal durante el

juicio, celebrado en 1975, y, posteriormente, por el Tribunal de Apelación que estudió nuevas pruebas en 1988.

Las sentencias dictadas contra los «seis de Birmingham» fueron anuladas por el Tribunal de Apelación el 14 de marzo de 1991, tras nueve días de actuaciones en las que los abogados de los seis presentaron nuevas pruebas, la mayoría de las cuales habían sido descubiertas durante una investigación llevada a cabo por la autoridad policial de los condados de Devon y Cornwall. Basándose en las pruebas presentadas, el fiscal general había anunciado, durante una visita preliminar celebrada en enero y febrero, que ninguna de

NOTICIAS DE LA CÁRCEL

En febrero de 1991 AI tuvo conocimiento de la excarcelación de 88 presos adoptados o cuyos casos estaban en investigación. AI se hizo cargo de 135 casos nuevos.

AFGANISTÁN

Presos políticos torturados

SEGÚN informes, centenares de presos políticos afganos llevan hasta nueve años retenidos sin cargos ni juicio en centros de interrogatorios y en pabellones penitenciarios separados controlados por el Ministerio de Seguridad del Estado. Muchos han sufrido torturas.

Entre los afectados hay personas sospechosas de participar en la oposición armada o en actividades antigubernamentales pacíficas. Inicialmente, los reclusos en celdas de aislamiento por periodos de hasta varios meses. Durante este aislamiento, según

parece, se les niega el acceso a abogado y familiares, y corren el riesgo de ser torturados y maltratados sistemáticamente.

Después de los interrogatorios, los presos son trasladados a centros de reclusión del Ministerio de Seguridad del Estado, como los pabellones Núm. 1 y 2 de la prisión de Pule-Charkhi, en las cercanías de Kabul, donde algunos están retenidos indefinidamente, sin cargos ni juicio, y sin recibir visitas de sus familiares o a mantener correspondencia con el exterior. □

Con el Boletín Informativo de Amnistía Internacional, que se publica en cuatro idiomas, podrá informarse de los asuntos que preocupan a AI en los distintos países del mundo, de las campañas que organiza y los informes que elabora. Pídale a la Sección de AI en su país (dirección abajo) o, de no haber una, a Editorial Amnistía Internacional (EDAI), C/Soria 9 - 28005-Madrid, España.



KUWAIT

Asesinatos y torturas: secuelas de la guerra

EN marzo, AI hizo un llamamiento a las Naciones Unidas (ONU) y a todas las partes que gozan de un poder efectivo en Kuwait para que protegieran a los palestinos y a otros árabes de las represalias, como asesinatos, detenciones arbitrarias y torturas, tras la Guerra del Golfo Pérsico.

Algunos habían sido escogidos como blanco como presuntos colaboradores de las tropas iraquíes, y otros, parece que debido a su nacionalidad. Según un testigo ocular, un ciudadano sudanés fue ejecutado públicamente por civiles kuwaitíes armados. Al parecer, varios cientos de palestinos fueron detenidos y encarcelados tras la retirada de Irak de Kuwait, el 26 de febrero, y docenas de ellos fueron expulsados por las autoridades militares kuwaitíes a Irak, donde algunos corrían el riesgo de ser torturados o ejecutados. Varias personas que quedaron en libertad después de una semana o más de detención dijeron que en el interrogatorio las habían pegado con varas, rifles o palos, aplicado descargas eléctricas y apagado cigarrillos en el cuerpo, violaciones atribuidas a civiles kuwaitíes armados y a miembros del ejército regular de Kuwait.

AI ha solicitado que se proteja a los palestinos y a otras personas en Kuwait que corren el riesgo de ser asesinadas o sometidas a abusos como represalia, y la apertura de una investigación urgente e independiente de las denuncias de detenciones arbitrarias y torturas. Asimismo, ha instado a la ONU a que asegure la protección de los derechos humanos de todos los habitantes de Kuwait. AI exhortó al gobierno kuwaití a que autorizara al Comité Internacional de la Cruz Roja el acceso inmediato a todos los detenidos, y a que no expulsara personas a países donde pudieran ser objeto de violaciones de derechos humanos. □

BRASIL

Atentado contra un líder campesino

DESDE 1985 han sido asesinados al menos cuatro líderes del Sindicato de Trabajadores Rurales de Río Maria, Pará. La muerte más reciente tuvo lugar el 2 de febrero de 1991, cuando un *pistoleiro* abatió a tiros cerca de su casa a Expedito Roberto de Souza, presidente del sindicato.

El 4 de marzo, Carlos Cabral Pereira, su sucesor, sufrió también un atentado frente al cementerio donde João Canuto de Oliveira, ex presidente de la Unión de Trabajadores Rurales, fue asesinado a tiros en 1985 por *pistoleiros* supuestamente contratados por un terrateniente local.

Carlos Cabral Pereira resultó herido en la espalda y fue atendido en un hospital. Actualmente se encuentra bajo protección policial. Uno de los *pistoleiros*, que confesó su participación en los hechos, ha sido detenido.

AI se congratula por estas medidas de las autoridades. En Brasil, desde hace varios años, muchos líderes campesinos implicados en conflictos laborales o de tierras han muerto a manos de *pistoleiros* supuestamente pagados por terratenientes y personas que reclaman las tierras. A pesar de la naturaleza notoria, generalizada y persistente de los asesinatos, las autoridades brasileñas no han tomado medidas efectivas para ponerles fin. □

AI visita Chad

UNA delegación de AI visitó Chad en marzo, tres meses después del acceso al poder de un nuevo gobierno. La delegación se entrevistó con el nuevo jefe de Estado, Idriss Deby, y con otros funcionarios del gobierno para discutir medidas para impedir las violaciones de derechos humanos y poner en práctica el lema del nuevo gobierno: « ¡Nunca más! », que alude a la tortura y el asesinato de miles de presos políticos por el gobierno anterior. □